

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

Extracto: Bases creación bolsa Arquitecto.

Decreto nº: 2024-0718 de fecha 12 de febrero de 2024.

Le comunico que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente Decreto:

Creación de una bolsa de Arquitecto, grupo A, subgrupo A-1, mediante concurso-oposición libre, dicha bolsa tendrá una vigencia de 3 años como máximo, hasta su agotamiento, creación de una nueva bolsa o cobertura definitiva.

Las bases integras de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Puertollano (www.puertollano.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puertollano, a 12 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

Anuncio número 529

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.